



SECRETARÍA
Oficio No. DPL/1026/017

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES,
PRESENTES.**

En Sesión Pública Ordinaria, celebrada con esta misma fecha, en base a la fracción VII del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con fundamento en la fracción III del artículo 53, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se acordó turnar por medio electrónico a la Comisión que ustedes dignamente integran copia de la Iniciativa suscrita por el Diputado Héctor Magaña Lara, y demás diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado así como los diputados únicos del Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, con proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 56 del Código Civil para el Estado de Colima.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Atentamente
Colima, Col., 22 de febrero de 2017.


C. JUANA ANDRES RIVERA
DIPUTADA SECRETARIA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA


JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN
DIPUTADO SECRETARIO

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

Tels. 313.99.91 / 312.11.59

Calzada Galván y Los Regalados S/N, Centro, Colima, Col. C.P.28000